

VISTOS:

1. La Ley N° 19.886, Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios.
2. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.
3. Certificado Disponibilidad Presupuestaria N° 405 de fecha 08.03.2021, del la Jefa Departamento de Finanzas.

CONSIDERANDO:

1. La Ilustre Municipalidad de Santa Cruz requiere Adquirir Materiales de Construcción para la confección cámaras secretas para el proceso Eleccionario el cual se efectuará el día 11 de Abril del presente año.
2. El Programa se financiará con recursos proveniente del Fondo Municipal, Números de Cuenta 215.22.04.001.001.010.

DECRETO

EXENTO N° 000668

1. **LLAMESE** a Propuesta Pública el proyecto denominado: **"ADQUISICION MATERIALES DE CONSTRUCCION CONFECCION CAMARAS SECRETAS ELECCIONES 2021"**, y **APRUEBESE** las Bases Administrativas, Formatos, Itinerario, y Anexos que se encuentran en documentos adjuntos y que forman parte integrante del presente Decreto.
2. La Comisión de Apertura y Evaluación de la Propuesta estará integrada por el Secretario Municipal, quien actuará de Ministro de Fe, el Administrador Municipal, la Directora de Administración y Finanzas, el Director de Obras Municipales y el Secretario Comunal de Planificación o sus Subrogantes respectivos.
3. El Inspector Técnico de la Propuesta y obra será el Director de Obras.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVASE.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE



ALVARO RETAMAL BENAVIDES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL



FERMIN MIGUEL GUTIERREZ RIVAS
Secretario Municipal

GGV/ARB/FGR/SSF/lgd

c. c. :
- Alcaldía (2)
- Finanzas (1)
- Archivo (1)
-----/